Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Llamado MOPC N° 19/2019, Adquisición de Madera para Puentes ID.349.343

ACALRATORIA N° 1

Asunción, 26 de abril de 2019

1. **¿Cuáles son los puntos o distritos departamentales donde el MOPC tiene previsto las descargas? ¿Quién se responsabiliza por la descarga de las maderas? El Responsable de la descarga**

Respuesta: Ver Adenda N° 4

2. **¿Cómo cotizamos una entrega dentro del precio si ni se sabe el punto de recepción?**

Respuesta: Ver Adenda N° 4

3. **Al ser un bien que se industrializa y por las medidas especiales del pedido en plazo de 15 días de la fecha de Orden de Provisión es corto, ¿habría posibilidad de dar más tiempo para la entrega?**

Respuesta: Remitirse a la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 2. Plan de Entrega de Bienes.

4. **¿Qué cantidades por ítem aproximadamente se va solicitar? Según la planilla de precios a cotizar es por unidad, como se cotizaría mínimo y máximo si no tenemos la cantidad real que estaría precisando por cada ítem ya que los precios pueden variar de acuerdo a las medidas y cantidades de producción**

Respuesta: El presente llamado es por la modalidad de contrato abierto, teniendo en cuenta que las provisiones se realizarán conforme surjan las necesidades durante la vigencia del contrato, es decir, no es posible conocer las cantidades de uno u otro bien licitado que serán requeridos en el periodo contractual.
La empresa cotizará, por el precio unitario de cada bien. El oferente competirá y será adjudicado por el precio unitario que oferte, ya que el monto mínimo y máximo ya está indicado en el pliego de bases y condiciones y formará parte también del contrato. El monto y máximo indica la disponibilidad del monto que podrá ser ejecutado durante la vigencia del contrato, conforme se hayan proveído los bienes. Favor, tener en cuenta la planilla de precios a ser descargado del sistema. Asi mismo, en el plazo de entrega se indica el periodo de tiempo que tendrá el oferente, posterior a la orden de provisión, para la entrega de las maderas.

5. **¿Los pedidos de entrega a los distintos puntos serán por camión, carreta semi remolque de 26.000 kg?**

Respuesta: Los pedidos de entrega a los distintos puntos serán conforme a las necesidades del Departamento de Puentes, el camión a utilizar queda a criterio de la Empresa Adjudicada, toda vez que cumpla con los requerimientos del Departamento de Puentes en cuanto a las especificaciones técnicas y el Plazo de entrega.

6. **En el caso de consorcio: en cuanto a la capacidad de Suministros y Experiencias en el Ramo de ventas de madera se solicita los 3 últimos años para acreditar el volumen del negocio, generado de la sumatoria de los 3 debe ser mínimo del 50% del monto máximo del llamado: Debería cada uno de los integrantes al menos contar con este requisito del 50% del monto máximo ofertado?**

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto b3. Criterios de Evaluación para oferentes en consorcio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

7. **En la lista de precios que fue descargada del SICP figura en el CODIGO CATALOGO N° 30103605-001 dice: Ítem 10 pilotes de 14"x4m. sin embargo en el Pliego de Base y Condiciones SECCION V MODELO DE CONTRATO PUNTO N° 5 en la planilla figura en el Ítem N° 10 PILOTES DE 14"X8m. ¿Cuál de las dos medidas seria la correcta para poder cotizar la misma?**

Respuesta: La medida correcta es Pilotes de 14" de diámetro x 8m. se modificará en el sistema y a través de la Adenda N° 4

8. **En la Lista de precios que fue descargada del SICP figura en el CODIGO CATALOGO N° 30103605-001 DICE ITEM N°11 Vigas para guardarruedas de 6"x8"x4", sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION V MODELO DE CONTRATO PUNTO N° 5 en la planilla figura en el Ítem 11 Vigas para Guardarruedas de 6"x8"x4m. ¿Cuál de las dos medidas seria la correcta para poder cotizar la misma?**

Respuesta: La medida correcta es Vigas para Guardarruedas de 6"x8"x4m. se modificará en el sistema y a través de la Adenda N° 4

9. **En la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, en el punto 2. Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37)**
   En el Pliego se consigna en el apartado A "Capacidad Financiera" los años (2015,2016 y 2017), entendemos que se debería consignar los años 2016,2017,2018. Favor aclarar y corregir en caso de que consideren apropiados

Respuesta: Ver Adenda N° 4

10. **En la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO B.2) CRITERIO QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO. Solicitamos amablemente reconsiderar lo estipulado en cuanto a los requerimientos de experiencias. Esta licitación requiere de empresas muy especializadas en el rubro y no empresas de maletín que dejen sin resguardo al Ministerio de Obras Publicas en tan sensible tarea de construir puentes para todo el país. La única forma de cerciorarse de esa experiencia y solvencia es exigiendo estar 5 años en el mercado además de garantizar que sea una empresa del rubro, al consignar la actividad de "venta al por mayor y menor de maderas" como actividad principal, como sucede en otros rubros como construcción, limpieza, mantenimiento de automotores, etc.**
    La Empresa debería contar con eso en su CCT para demostrar seriedad. Sometemos a su consideración la seriedad de la propuesta.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1 (b.2) – Criterios q acrediten la experiencia y la capacidad de suministro.

11. **Estimado MOPC, en lo que corresponde a experiencia es estándar solicitar 30% del monto de la licitación en promedio. Uds. Piden 50%. Solicitamos utilizar el criterio estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y solicitar 30% del monto mínimo de la Licitación en promedio de los últimos 3 años como experiencia para fomentar la sana competencia gracias.**

Respuesta: En relación a la consulta, se aclara que los porcentajes a ser tenidos en cuenta para la evaluación de los diferentes tipos de llamados encarados por esta cartera de estado, son de entera y exclusiva responsabilidad de la convocante. El porcentaje indicado es el mínimo que se considera para salvaguardar los intereses del MOPC.

12. **En lo relacionado a certificado de origen nacional, favor aclarar si es que se tomará en cuenta certificado de producto o de servicio nacional gracias. Sugerimos salvo mejor parecer que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UOC - MOPC

pueda presentarse indistintamente de venta y distribución de mercaderías al por mayor.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN inciso C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

13. **Según email recibido en fecha 08/04/19 (adjuntamos copia), nos informan que la Licitación más arriba mencionada corresponde a una SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA en cambio en el SICP esta licitación dice que no es una Subasta ¿cuál es en realizad la modalidad de esta Licitación?**

Respuesta: El Llamado es Licitación Pública Nacional conforme a lo publicado en el SICP. No es por modalidad SBE

14. **Con relación al precio de referencia de los Ítems 2,4,5 y 6 no guarda relación con los ítems 1,4,7,8, siendo que son medidas más difíciles de producir, por lo que nos gustaría que nos aclaren como obtuvieron esos precios referenciales.**

Respuesta: Estos precios referenciales se obtuvieron de 3 tres presupuestos diferentes y el promedio de los 3 fue utilizado para este acto. Los precios referenciales se encuentran en el rango de los precios del mercado.

15. **Según Planilla de precios descargada del SICP nos piden cotizar un monto mínimo y máximo de 12 Ítems diferentes, y la cantidad de piezas solicitadas es uno. ¿Cómo se puede cotizar el monto mínimo y monto máximo si no tenemos una cantidad total solicitada?**

Respuesta: El presente llamado es por la modalidad de contrato abierto, teniendo en cuenta que las provisiones se realizarán conforme surjan las necesidades durante la vigencia del contrato, es decir, no es posible conocer las cantidades de uno u otro bien licitado que serán requeridos en el periodo contractual, es por esa razón que la cantidad es uno.
La empresa cotizará, el precio unitario de cada bien. Es decir, competirá y será adjudicado por el precio unitario que oferte, ya que el monto mínimo y máximo está indicado en el pliego de bases y condiciones y formará parte también del contrato. El monto y máximo indica solamente la disponibilidad del monto que podrá ser ejecutado durante la vigencia del contrato, conforme se hayan proveído los bienes.

16. **Solicita cambio del punto 6 y de la sección IV Condiciones Especiales del Contrato, en el cual solicitan, tanto la Declaración del Impacto Ambiental, como la Guía de Circulación de productos forestales en caso de consorcio cada oferente deberá presentar el DIA.**

Respuesta: Ver Adenda N° 4

Sra. Lincy Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. ARTURO ALLENDE
Téc. de Adquisiciones